

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME - PROVINCIA CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCVELICA

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Cosme - Churcampa - Huancavelica, el día 24 de febrero de 2023, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cosme, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 036-2023-MDC/A., encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE BIENES MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME - PROVINCIA CHURCAMP - DEPARTAMENTO HUANCVELICA, Por un valor Estimado de S/ 56,324.16 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 16/100 SOLES), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RUBEN AGUIRRE PALOMINO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CHRISTHIAN ERICK ZARAVIA QUISPE	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	MAILY AIDA LANDEO MONTAÑEZ	Titular	x	Dependencia:	RESPONSABLE DE PVL
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
UNICO	M & R ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 56,324.16

4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, (...)".

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 3.

6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME
CHURCAMP - HUANCVELICA

RUBEN AGUIRRE PALOMINO
Presidente (T) Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME
CHURCAMP - HUANCVELICA

CHRISTHIAN E. ZARAVIA QUISPE
Miembro (T) Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME
CHURCAMP - HUANCVELICA

MAILY A. LANDEO MONTAÑEZ
Miembro (T) Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN